



D.A. EXENTO N° 12.597.-

SAN BERNARDO, 27 de octubre de 2010.-

VISTOS:

Duran Loyola;

El Memorandum N° 1.290, de fecha 22 de octubre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

Constitucional de Municipalidades,

La solicitud presentada por la **Sra. Margarita Isabel**

El Memorandum N° 1.290, de fecha 22 de octubre de 2010, de la Sección Patentes Comerciales del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Sra. Margarita Isabel Duran Loyola, C.I.: N° 9.166.247-7, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar Rol: 9001176, de giro: "Almacén de comestibles con expendio de bebidas, confites, helados, alimentos congelados, cecinas, lácteos, pan, huevos, frutas, verduras, aves faenadas, bazar y paquetería", de domicilio en El Topacio N° 2.115, Villa Manantial a Los Diamantes N° 94, Villa Manantial de esta comuna.

2°.- Autorízase la ampliación de giro de la patente comercial Rol: 9001176, de giro: "Almacén de comestibles con expendio de bebidas, confites, helados, alimentos congelados, cecinas, lácteos, pan, huevos, frutas, verduras, aves faenadas, bazar y paquetería", **se incorpore el rubro de "completos, emparedados fríos y calientes, té, café y bebidas"**.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio y ampliación de giro, que se autoriza mediante el presente Decreto Alcaldicio Exento.

4°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en Los Diamantes N° 94, Villa Manantial de esta comuna.

5°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.